

## INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



ASEA  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**LIC. JAVIER GOVEA SORIA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.**  
**PRESENTE**

**NÚMERO DE SOLICITUD:**1151/2017

**FECHA:** 20 de abril de 2017

**LUGAR:** Aguascalientes,  
Estado de Aguascalientes

**PERIODO:** 18 a 19 de abril de 2017

### **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar visitas de inspección complementaria para verificar y/o comprobar las condiciones mínimas de seguridad, operación y mantenimiento de los vehículos para la distribución de gas licuado de petróleo consistente en medidas de seguridad impuestas a dos auto-tanques de distribución de conformidad con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010 "Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento", del Regulado Central de Gas, S.A. de C.V.

### **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Constituidos en las instalaciones del regulado CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V. se realizó la inspección a 2 auto-tanques de distribución, identificando las correcciones de los hallazgos encontrados en una visita previa así como para considerar el levantamiento de las medidas de seguridad impuestas o de lo contrario confirmar su imposición a los mismos, por ser riesgos críticos para el operador, personas y el medio ambiente al realizar su operación normal.

### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se levantan las medidas de seguridad de las unidades de auto-tanques de distribución correspondientes, dando seguimiento a la responsabilidad de la Agencia sobre la seguridad industrial, de las personas y ambiental que conlleva al regulado a realizar las acciones pertinentes.

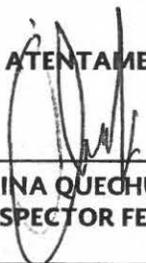
### **CONCLUSIONES:**

Se inspeccionaron 2 unidades de distribución de gas L.P. de las que se levantaron las medidas de seguridad, generándose precedentes para realizar los cambios necesarios en la normatividad de la Agencia, para dar certidumbre jurídica, procedimental y de costos en el sector hidrocarburos.

### **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Dar seguimiento a las inspecciones que derivan imposición de medida de seguridad en las unidades de distribución de gas L.P. de las que se identificaron los riesgos críticos para generar normatividad que dé certidumbre jurídica a la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente en el sector hidrocarburos, además de dar seguimiento para que los Regulados del país cumplan con las medidas mínimas de seguridad, operación y mantenimiento.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
**ING. KARINA QUECHULEÑO LÓPEZ**  
**INSPECTOR FEDERAL**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.